

ACUERDO N° 4

"Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial con lo dispuesto en el en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en su sesión N° 18 realizada el 30 de octubre de 2024 y mediante Resolución 014 de 2024, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2025.

Que, la Gerencia General de la Empresa mediante la Resolución 350 del 2 de diciembre de 2024, liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - RenoBo, para la vigencia 2025.

Que, el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, que modificó el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, establece que: *"Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.*

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (...)".

Que, el parágrafo segundo del artículo 4° de la Resolución CONFIS 15 de 2021 establece que *"La distribución de la disponibilidad final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto (...)"*.

Que, mediante radicado SDP 1-2022-091902 del 12 de agosto de 2022 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión solicitado por la Empresa, por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.000) para el proyecto 7507 *Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá* en virtud del Convenio Interadministrativo Derivado N° 2 del Convenio Marco 932 de 2021 con la Secretaria Distrital del Hábitat y con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos y capacidades técnicas,*

ACUERDO N° 4

"Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2025"

ambientales, jurídicas, financieras y administrativas para el desarrollo de la Fase 2 del proyecto "Nodo de Equipamientos Altamira, NEAL" y el "Nodo de Equipamientos La Gloria, NEG" dentro del "Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC" "

Que, mediante Acuerdo 44 de 2022 la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., adicionó al presupuesto de la vigencia 2022 recursos por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.000) quedando pendiente por ejecutar a 31 diciembre 2024 la suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.176.654.368).

Que, de otro lado, mediante radicado 2022EE47976601 del 14 de octubre del 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda asignó la cuota de transferencia 2023 para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. -RenoBo-, dentro de la cual se incluyeron de SESENTA Y TRES MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.100.000.000) para el desarrollo de las Fases 1 y 3 del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal. De estos recursos \$6.972.227.444 fueron girados a RENOBO en 2023, y los restantes \$56.127.772.556 en la vigencia 2024, quedando pendientes por comprometer a 31 diciembre 2024 la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$6.662.942.903).

Que, mediante radicado SDP 2-2025-41737 del 31 de julio de 2025 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a adición en el presupuesto de inversión solicitada por la Empresa, para el proyecto 7507 *Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá*.

Que, conforme a lo anterior, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., presentó a la Junta Directiva el proyecto de redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo-, para la vigencia fiscal 2025 por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.839.597.271)

Que, los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en sesión llevada a cabo el 21 de febrero de 2025, acuerdan emitir Concepto Favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final y modificación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo- para la vigencia fiscal de 2025.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDO N° 4

"Por el cual se emite concepto favorable a la redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal 2025"

ACUERDA:

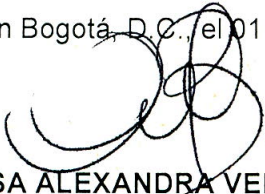
ARTÍCULO PRIMERO: Emitir Concepto Favorable para la redistribución parcial de la Disponibilidad Final del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C de la vigencia fiscal de 2025, por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.839.597.271), de acuerdo con el proyecto de redistribución parcial de la disponibilidad final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa presentado y conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
42	GASTOS	7.839.597.271
423	Inversión	7.839.597.271
4230117	Bogotá Camina Segura	7.839.597.271
423011740	Vivienda, Ciudad y Territorio	7.839.597.271
42301174002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	7.839.597.271
423011740022020009001000	Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	7.839.597.271
44	Disponibilidad Final	-7.839.597.271
TOTAL, GASTOS, INVERSIONES + DISPONIBILIDAD FINAL		0

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., el 01 de agosto de 2025.


VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente


JUAN DAVID CHING RUIZ
Secretario Técnico


Proyectó: Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 RenoBo
Revisó: Christian Palencia Hernández– Director Financiero RenoBo
Aprobó: Miembros de la Junta Directiva de la Empresa